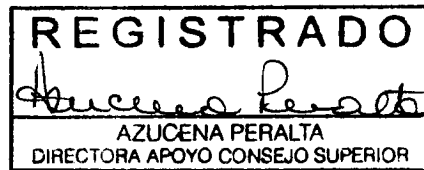




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



Buenos Aires, 25 de octubre de 2012.

VISTO la Resolución N° 1807/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, proponiendo la designación del **Ingeniero Antonio CASTRO LECHTALER – D.N.I. N° 4.878.870**, como **PROFESOR CONSULTO "Ad-Honorem"** de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires aprobó la propuesta de designación del Ingeniero **Antonio CASTRO LECHTALER** como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto Universitario.

Que el Ingeniero **CASTRO LECHTALER** posee cuarenta y un años ininterrumpidos en el ejercicio de la docencia dentro nuestra Universidad.

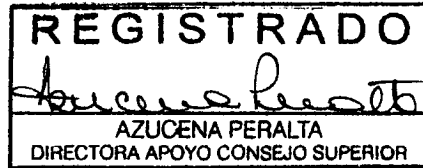
Que la comunidad de la especialidad de Sistemas de Información lo considera uno de los pilares que fundaron las carreras relacionadas con el área informática y sistemas de información.

Que por Resolución N° 362/1998 el Consejo Superior lo distinguió con una medalla y reconocimiento a su trayectoria profesional y universitaria.

Que la citada propuesta cuenta con el aval puesto de manifiesto por el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información y los distintos claustros de la Facultad Regional Buenos Aires, en reconocimiento a la destacada trayectoria como Docente, como Investigador y a su calidad profesional, humana y con aspiración de homenajear en vida a quien a logrado méritos suficientes en base a una ejemplar trayectoria.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

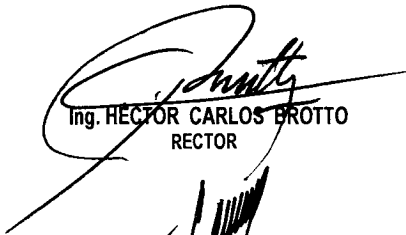
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Designar al **Ingeniero Antonio CASTRO LECHTALER – D.N.I. N° 4.878.870**, como **PROFESOR CONSULTO** de la Universidad Tecnológica Nacional, con carácter "Ad-honorem" a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años de acuerdo con lo establecido por el Artículo 25 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1466/2012

| |
|-----|
| UTN |
| mgb |
| |
| |


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior